

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN, LXXII LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 203

Artículo Primero.- La LXXII Legislatura al Congreso del Estado, aprueba realizar un Espacio Solemne durante la Sesión Ordinaria de Pleno del día 21 de septiembre de 2011, posterior al Punto del Orden del Día Presentación de Iniciativas de Ley o Decreto presentadas por los CC. Diputados.

Artículo Segundo.- Durante el Espacio Solemne los Grupos Legislativos harán un posicionamiento hasta por 5 minutos, conforme el siguiente orden:

- I. Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.
- II. Grupo Legislativo del Partido del Trabajo.
- III. Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.
- IV. Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza.
- V. Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.
- VI. Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

Artículo Tercero.- La LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba inscribir el nombre de los Héroes De La Batalla De Monterrey 1846 con letras áureas en el Muro de Honor de este Salón de Sesiones este Poder Legislativo durante la Sesión correspondiente al día 26 de septiembre del presente año.

Artículo Cuarto.- Envíese el presente Acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

T R A N S I T O R I O

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veinte días del mes de septiembre de dos mil once.

PRESIDENTE

DIP.JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ

ARTURO BENAVIDES CASTILLO